

Asunción, 30 de agosto de 2024

NOTA ANEAES UOC N° 021/2024.

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN MARÍA ENCINA, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi condición de Coordinador de la Coordinación de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) – Código SICIP N° 1370**, a fin de contestar las observaciones, dictada en el marco de la **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 05/2024 – “Alquiler de bebederos eléctricos con sistema de filtrado – plurianual - ID N° 441.751”**.

OBSERVACIONES:

Carga de datos del llamado.

Datos de la Licitación.

Periodo de validez de la Garantía: Se verifica que el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta establecida en la presente contratación, no se adecua las instrucciones a los oferentes que requieren que la garantía de mantenimiento de oferta permanezca valida cuanto menos por 30 días posteriores al periodo indicado en las DDL correspondiente a la validez de las ofertas o del periodo prorrogado.

Comentario: el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta ya fue verificado y subsanado.

Clausula incompleta o datos insuficientes: solicitamos a la convocante completar las clausulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario: el periodo de vigencia del contrato ya fue verificado y subsanado.

Inconsistencia de datos: Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar.

Comentario: los documentos del llamado ya fueron verificados y subsanados.

Datos del SICIP

Forma de pago cuando el proceso es pluri.: teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.

Comentario: ya fue verificado y subsanado.

Página 1 de 2



Documentos del SICP

Dictamen Deficiente: se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.

Comentario: ya fue verificada y subsanada por la instancia requirente, se adjunta documento ajustado.

Sin otro particular, me despido, atentamente




FERNANDO CRISTALDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAE

